La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil catorce.

Vista la solicitud de información presentada por el señor VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ LEMUS, requiriendo """""Jefe de la Unidad de Informática; Cantidad de empleados de dicha unidad; nombre de los puestos existentes en dicha unidad así como la cantidad de empleados en dichos puestos; nivel académico para desempeñar dichos puestos""""", y **CONSIDERANDO:** Que con base al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo solicitado es información oficiosa, se **RESUELVE:** A) Conceder el acceso a la información mediante la entrega de lo requerido en forma digital, adjunto al correo electrónico proporcionado por la solicitante. **B)** Notificar la presente resolución al señor VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ LEMUS, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la citada Ley. C) Nómbrese Secretaria de Actuaciones a la señorita Elsy Orantes Osorio, Colaboradora de la Oficina de Información y Respuesta. Notifíquese.-

OFICIAL DE INFORMACIÓN
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
ISTA

XENIA YOSABETH ZÚNIGA
OFICIAL DE INFORMACIÓN